



Resolución Ministerial

Lima, 10 de DICIEMBRE del 2019.

Visto, el Expediente N° 19-054147-015, que contiene la Nota Informativa N° 624-2019-CDC/MINSA, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 534-2019/MINSA, se designa, con eficacia al 28 de mayo de 2019, a los representantes titular y alerno del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, entre otros, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objeto es realizar el seguimiento a la implementación del Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019-2021 y proponer su actualización y mejoras necesarias, creada por Decreto Supremo N° 010-2019-SA;

Que, mediante el documento del visto, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades ha propuesto a sus representantes, titular y alterna, ante la precitada Comisión Multisectorial, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 798-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;

Estando a lo propuesto por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades;

Con el visado del Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alterna del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objeto es realizar el seguimiento a la implementación del Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019-2021 y proponer su actualización y mejoras necesarias, creada por Decreto Supremo N° 010-2019-SA, de acuerdo al siguiente detalle:

- MC MANUEL JESÚS LOAYZA ALARICO, como representante titular.
- Lic GLORIA AMPARO CISNEROS DE VEGA, como representante alterna.

Artículo 2.- Dejar subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 534-2019/MINSA.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



G Rosell



S YANCOURT



J. GALDOS



M. LOAYZA

MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA
Ministra de Salud

